



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E.: 054-387-4255406/336  
FAX: 054-387-4255483  
E-mail: consejo@unsa.edu.ar  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 5 de junio de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2088/0 "MATERIALES FOTOCATALITICOS: APLICACIONES AMBIENTALES" bajo la dirección del Ing. Edgardo Sham, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 567-13 el Ing. Edgardo Sham solicita que se transfiera al subsidio 2013, el remanente de subsidio 2012 del proyecto bajo su dirección, por un monto de \$1792,10 (pesos un mil setecientos noventa y dos con 10/0)

Que mediante Despacho N° 027-13 la Comisión de Hacienda del CIUNSa aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria del día 5 de junio de 2013, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 5 de junio de 2013)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Transferir el monto de \$1792.1 (un mil setecientos noventa y dos con 10/00), del subsidio del año 2012, al subsidio correspondiente al año 2013 del Proyecto de Investigación N° 2088/0, bajo la dirección del Ing. Edgardo Sham

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Ing. Sham y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

**RESOLUCIÓN N° 113 / 2013- CCI**

Mag. Daniel Arias Figueroa  
Consejero CIUNSa  
Comisión de Hacienda

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa